

Guayaquil, mayo 8 de 2018

Señor
MARIO ALEJANDRO SEMPÉRTEGUI LOPEZ
Ciudad

36184-1107

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEIMAR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

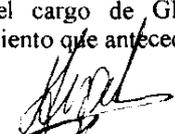
Le corresponderá entre sus funciones la administración de los negocios sociales y la representación legal -judicial y extrajudicial- de la compañía, de manera individual, con los siguientes deberes y limitaciones: 1.- La representación judicial se ejercerá sin limitación alguna, de tal forma, que podrá presentar todo tipo de demandas, querellas, denuncias y acusaciones particulares, contestar aquellas en las que la compañía sea demandada, así como presentar reconveniones en los casos en la que Ley lo permita y los recursos que sean necesarios en la defensa de sus intereses. 2.- La representación extrajudicial de la compañía, en lo que se circunscribe a la actuación ante funcionarios, autoridades o entidades del sector público de la República del Ecuador, se ejercerá sin limitación alguna, por lo que, representará a la compañía, sin ningún tipo de restricción, en cualquier procedimiento o trámite administrativo, ante cualquier autoridad aduanera, fiscal, laboral, municipal, etc. y, 3.- En la parte contractual, necesitará autorización de la junta general de accionistas de la compañía para celebrar todo tipo de actos y contratos cuya cuantía sea superior a US\$50,000.00, incluyendo solicitud de sobregiros y créditos, apertura, renovación y cancelación de cuentas bancarias e inversiones, aceptación de letras de cambio, suscripción de pagarés, contratación de servicios, adquisición, enajenación y gravamen de bienes muebles e inmuebles y cualquier otro tipo de contratos que correspondan al giro ordinario de la compañía.

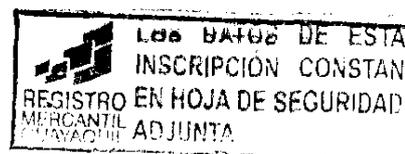
SEIMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada por el entonces Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el 22 de marzo de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de abril de dos mil siete. Posteriormente su estatuto social fue reformado en las siguientes ocasiones: a) Mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala el 11 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de agosto del mismo año. B) Mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 9 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril del 2010. C) Mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Séptimo de Guayaquil el 7 de noviembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre del mismo año. D) Mediante escritura pública autorizada en la Notaria Octava de Guayaquil Luz Marina Vásquez Cruz, el 30 de marzo de 2015 inscrita en el Registro Mercantil el 31 de marzo de 2015. E) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Segunda de Guayaquil, abogada Diana Sofia Yunes Pinela, el 22 de diciembre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de diciembre de 2017.

Atentamente,


Ricardo Seiler Zerrega
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SEIMAR S.A., según consta del nombramiento que antecede.- Guayaquil, 8 de mayo del 2018.


Mario Alejandro Sempértegui López



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.901
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEIMAR S.A.**, a favor de **MARIO ALEJANDRO SEMPETEGUI LOPEZ**, de fojas **22.465 a 22.468**, Registro de Nombramientos número **6.341**.

ORDEN: 22901




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0351554

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2008

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: A. JMM